

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Oleksiy Moiseyenko, contra "Transportes de Hormigón Jorcar, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 659 de 2009, se ha acordado citar a "Transportes de Hormigón Jorcar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. De igual forma se cita al legal representante de la demandada para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte y se le requiere para que aporte contrato de trabajo, nóminas y turnos del actor.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle Colón, número 57, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Transportes de Hormigón Jorcar, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Cuenca, a 16 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.674/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA

EDICTO

Doña Raquel Gallegos Medrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos número 484 de 2009 se ha acordado citar a la empresa "Jolly Estructuras, Sociedad Limitada", por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 16 de marzo de 2010, a las nueve y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio "La Caleta", debiendo comparecer personalmente o por personal legalmente apoderada y con los medios de prueba de

que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, requiérase a la demandada a fin de que comparezca personalmente al acto de juicio para prestar confesión, apercibiéndole de que en el caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá ser tenido por confeso en los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social, copia de la demanda presentada.

Expido el presente para que sirva de citación a la empresa "Jolly Estructuras, Sociedad Limitada", con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Granada, a 16 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.750/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 383 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Zuñil Rebollo, contra Fondo de Garantía Salarial, "Actuaciones Urbanísticas San Blas Torrejón, Sociedad Limitada", y "Actuaciones Urbanística San", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 13 de enero de 2010, a las once y diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 2 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y al interesado de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al interrogatorio de la demandada, debiendo comparecer el representante

legal personalmente a la vista. Se requiere a la demandada para que aporte a la vista la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamero, ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—
La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Actuaciones Urbanísticas San Blas Torrejón, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 24 de noviembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/41.246/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE VALENCIA

EDICTO

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento social ordinario número 1.208 de 2009, a instancias de don Ricardo Devis García, contra "Eulen Seguridad, Sociedad Anónima", en el que por medio del presente se cita a "Eulen Seguridad, Sociedad Anónima", quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, sala 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 23 de septiembre de 2010, a las diez y veinte horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 29 de octubre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.745/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléf. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado